



SELLO VARTO, VINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN
TA Y NVEVE.

que en ello se haze = Y ha viendose conferido
en el Ayuntamiento sobre el reparo de
Cullar sea fordo que sin el Marfoco
que ha de batore de Cope de vizos fabrics.
a los trabajos de los vizinos de la
ciudad y sus principales de la defensa
y guarda de la pequeria como lo manifestara
el dicho Enquesta fundada y la forma que
que se ha hecho y agrupada a los Almagres
de la Almadraza y no se han conprehendido
en el numero de las treinta y seis torres que
se mandado de su Magestad mandaron
yanttar para la seguridad y defensa comun
de las costas de este Reyno ni de las cubre ni
de la vista de ninguna de las Almagres ni de
de forma que es inseparable de la batore
de Cope de la Almadraza ni de la Almadraza
de batore y que la una sin la otra no se
puede conseruar = Y sin el Marfoco affe
re como de que la Almadraza con
si cuttinamente de batore por el de
sumas. Y Prebilleto suyo es propio de la
ciudad y de sus vizinos y de los propios
y rentas de ella y en consideracion de que de batore
de batore con los soldados de artilleria y con
mas convenientes y de unida en beneficio asido
los pescadores como de los demas vizinos que se
de la tierra y al minar y ganados ferrosos
de ella y mas convenientemente a cargo y de por
de un de fuldo que ha viendose la una que

